



Empresarios eléctricos privados

La historia se volvió a repetir. Primero muy vociferantes y, luego, simples entreguistas. El gobierno hizo empresarios eléctricos privados a algunos smeítas del SME-Esparza. Estos se aliaron con una transnacional y son partícipes activos de la privatización eléctrica de Peña Nieto. Se pasaron al otro lado. La Comisión Reguladora de Energía entregó a la empresa privada en sociedad los 5 primeros permisos de generación, inicialmente con una capacidad de 455.958 GWh. Dicen que es un "triumfo".

Ahora con ustedes

los nuevos empresarios eléctricos privados. En los últimos meses no han dicho nada, están calladitos. Que contraste con el discurso previo. Por supuesto, no podía sostenerse una política fantasiosa llena de mentiras. Durante 53 años se negaron a culminar la nacionalización eléctrica, oponiéndose a la cabal integración industrial y a la unidad sindical democrática. Hoy, ya no existe la industria eléctrica nacionalizada, Peña Nieto la desnacionalizó para privatizarla. Nada hicieron para impedir el atraco. Hoy han sido premiados.

Internamente, todo está en la opacidad. En los hechos se maneja una revoltura de cosas. En las negociaciones de Esparza, el gobierno les cedió en comodato la infraestructura, principalmente hidráulica, de la exLuz y Fuerza del Centro para que el SME (Sindicato de Martín Esparza) la usufructuara. Se constituyeron en la cooperativa LF del Centro. ¿Quiénes son los cooperativistas, cuál es su nivel de participación, quiénes integran el consejo de administración? Oficialmente, nada se sabe. Previamente, convinieron que nada se sabría. El mismo Almazán, otrora asesor del "General", ha escrito que el propio Esparza pidió al gobierno que toda la información relacionada se mantenga en secreto por 12 años. Esos "acuerdos" implican la **liquidación** de TODOS los 16 mil en "resistencia".

Luego, el SM-Esparza, supuestamente a través de la Cooperativa, se alió con la Transnacional portuguesa Mota-Engil. Ambos socios formaron la empresa privada Generadora Fénix, S.A.P.I. de C.V. que contratará a un total de 541 smeítas. De esta manera, Esparza y Montes de Oca son cooperativistas, empresarios, patrones, trabajadores, sindicalistas y charros, todo al mismo tiempo. "Nos van a decir comunistas", teorizó Montes de Oca. ¡Qué ridiculez! No hay nada de eso. Se trata de una propuesta que tergiversa los principios de clase, adorna el colaboracionismo y preserva la degeneración sindical charra.

El asunto es más sencillo: Son vulgares empresarios eléctricos privados, aliados a las transnacionales. No es la primera vez que ocurre. Antes (1976), hubo otros que se decían "nacionalistas" y provocaron infantilmente la derrota de la Tendencia Democrática del SUTERM. Luego hicieron aventura en 83. Salinas les otorgó la venta de computadoras en todas las dependencias del gobierno a nivel nacional y se enriquecieron. Con Zedillo, pasaron a ser promotores de las campañas políticas del PRI. Fox los premió y los hizo empresarios eléctricos. El mecanismo: el mismo que ahora. Se constituyeron en empresa eléctrica privada y la CRE les otorgó un primer permiso privado (E/201/AUT/2001), en la modalidad de falso autoabastecimiento con una

2016, *elektron* 16 (194) 2, FTE de México

capacidad de generación de 365.16 GWh, que se ha ampliado en potencia y clientes. Como lo ha referido el FTE, operan una central eólica en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, aliados con Iberdrola de España. Además, el gobierno les concedió la autorización para vender la energía generada a 115 municipios del Estado de México.

Ahora volvió a pasar lo mismo. Es la única salida que teníamos, dirán. No es cierto, había otras pero las desdeñaron. No hubo una sino varias oportunidades pero rechazaron todas. Prefirieron el aventurerismo, el sacrificio de 44 mil trabajadores y recibir el premio del gobierno para "unos cuantos".

5 Permisos de la CRE para empresa de Esparza

Necaxa

Permiso privado de generación eléctrica E/1730/GEN/2016, de fecha 28 de enero de 2016 otorgado por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) a Generadora Fénix, S.A.P.I. de C.V. para la Central Necaxa.

Ubicación: Carretera México — Tuxpan Kilómetro 122, colonia Nuevo Necaxa, Juan Galindo, Puebla.

Descripción de las instalaciones: Central hidroeléctrica que está integrada por: 1 turbina con una potencia de 16 MW. La capacidad total de generación será de hasta 16 MW, con una producción estimada anual de energía eléctrica de 84.096 GWh.

Programa de obras: La Central eléctrica se encuentra en operación desde el año 1905.

Vigencia del permiso: La vigencia es hasta treinta años, contados a partir de su fecha de emisión.

El permiso fue otorgado de acuerdo a las disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, ley privatizadora de la industria eléctrica desnacionalizada por Peña Nieto y partidos políticos.

Ahora, la Generadora deberá celebrar el contrato de interconexión respectivo y demás actos necesarios para la realización de las operaciones relativas o derivadas de la generación de energía eléctrica.

¿Con quién harán ese convenio? Con la CFE, esa empresa "patito" como le decían.

Cumplir con la normatividad aplicable y las mejores prácticas en lo correspondiente a infraestructura y equipos.

De acuerdo a la cláusula octava, el permiso puede ser modificado, bastará una solicitud por escrito y el pago de derechos.

Según la cláusula novena, el permiso podrá transferirse (a otra empresa o transnacional), bastando con avisar a la CRE.

Patla

Permiso privado de generación eléctrica E/1731/GEN/2016, de fecha 28 de enero de 2016, otorgado por la CRE a la Generadora Fénix, S.A.P.I. de C.V. para la central Patla.

Ubicación: Carretera a Zihuateutla Kilómetro 75, Poblado de Ocomantla, Zihuateutla, Puebla.

Descripción de las instalaciones: Central hidroeléctrica que está integrada por: 1 turbina con una potencia de 15 MW. La capacidad total de generación será de hasta 15 MW, con una producción estimada anual de energía eléctrica de 78.84 GWh.

Vigencia del permiso: La vigencia es hasta treinta años, contados a partir de su fecha de emisión.

Programa de obras: La Central eléctrica se encuentra en operación desde el año 1954.

Las demás disposiciones son las mismas.

Tepexic

Permiso privado de generación E/1732/GEN/2016, de fecha 28 de enero de 2016, otorgado por la CRE a la Generadora Fénix, S.A.P.I. de C.V. para la central Tepexic.

Ubicación: Tlalchichila S/N, en la convergencia de los Ríos Necaxa y Xaltepluxtlá, Poblado de Tenango de las Flores, Huauchinango, Puebla.

Descripción de las instalaciones: Central hidroeléctrica que está integrada por: 1 turbina con una potencia de 15 MW. La capacidad total de generación será de hasta 15 MW, con una producción estimada anual de energía eléctrica de 78.84 GWh.

Programa de obras: La Central eléctrica se encuentra en operación desde el año 1923.

Las demás disposiciones son las mismas.

Lerma

Permiso privado de generación E/1733/GEN/2016, de fecha 28 de enero de 2016, otorgado por la CRE a la Generadora Fénix, S.A.P.I. de C.V. para la central Lerma.

Ubicación: Entronque Carretera Contepec — Epitacio Kilómetro 32, colonia Huerta de Tepuxtepec, C. P. 61020, Población Tepuxtepec, Contepec, Michoacán.

Descripción de las instalaciones: Central hidroeléctrica que está integrada por: 2 turbinas con una potencia de 17.5 MW cada una. La capacidad total de generación será de hasta 35 MW, con una producción estimada anual de energía eléctrica de 183.96 GWh.

Programa de obras: La Central eléctrica se encuentra en operación desde el año 1931.

Las demás disposiciones son las mismas.

Alameda

Permiso privado de generación E/1792/GEN/2016, de fecha 20 de junio de 2016, otorgado por la CRE a la Generadora Fénix, S.A.P.I. de C.V. para la central Alameda.

Ubicación: central hidroeléctrica ubicada en la carretera Chalma-San Andrés, kilómetro 14.5,

2016, *elektron* 16 (194) 3, FTE de México colonia El Platanar, C. P. 52440, Malinalco, Estado de México.

Descripción de las instalaciones: La capacidad de generación será de hasta 6.9 MW, con una producción estimada anual de energía eléctrica de 30.222 GWh.

Programa de obras: Rehabilitación de la central. Inicio de obras: 11 de enero de 2016; terminación de obras: 29 de abril de 2016; operación comercial: 31 de julio de 2016.

Las demás disposiciones son las mismas.

Ampliación de los permisos

Los primeros 5 permisos autorizan una potencia de 87.9 MW y la generación de 455.958 GWh. Son proyectos pequeños que, se pueden ampliar por la misma CRE. De hecho, p.e., en Necaxa hay 10 unidades y se ha autorizado solo 1.

Puestas las unidades en operación, deberán sincronizarse a la red eléctrica nacional, mediante convenios con el Cenace y con la CFE. Asimismo, para comercializar la energía generada se requerirán los permisos respectivos de la CRE para abastecer a su cartera de clientes privados, como cualquiera otra transnacional o empresa.

Esta es la nueva etapa de algunos smeítas, de ser obreros ahora serán empresarios privados.



Generadora Fénix, sociedad del SME con la transnacional Mota-Engil. FOTO: SME

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México